



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 24/2000

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en Sesión Extraordinaria el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Aprobación de nómina para la conformación de los Tribunales Evaluadores en los Concursos de: Macroeconomía; Sociología Sistemática I y II y Problemática Socio Antropológica - Sociología General.**-----
2. **Ratificación de Resolución del Consejo Directivo N° 002/2000, respecto de la designación de la Cra. Liliana Salerno.**-----
3. **Tratamiento y Aprobación de convenio para Extensión Aulica en Localidad de Pilar, Córdoba.**-----
4. **Nota del Coordinador del Profesorado de Matemática solicitando permiso para que dos o más Alumnos del Profesorado participen como Ayudantes Alumnos en las Asignaturas Análisis Matemático y Álgebra correspondientes a las carreras de Ciencias Económicas.**-----
5. **Nota de la presidente del C.E.S. solicitando explicación sobre los criterios bajo los cuales han sido elegidos los Actuales Ayudantes de cátedra (Alumnos).**-----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
SERVICIOS SOCIALES

5. Nota de alumnos del Instituto solicitando colocar el nombre de "Dr. Aldo Ceballos" a la actual Sala de Lectura y Futura Biblioteca de la Universidad.-----

La Sesión es presidida por el Sr. Director Dr. Dante La Rocca Martín. Siendo la hora indicada el Sr. Director da por iniciada la sesión encontrándose presentes los siguientes Consejeros: Por el claustro docente: Cr. Gustavo Sader; Dr. Jorge Mora; por el claustro alumnos: Alejandro Huzuliak y María Elisa Rodríguez y por el claustro Egresados: Dra. Ana Becerra de Mirgone. Se encuentran ausentes con aviso, por el Claustro Docente el el Arq. Gustavo Zilocchi, Lic. Ada Caracciollo y Cr. Alberto Costa y por el Claustro A.T.S. Arq. Teresita del Negro.

El Sr. Director solicita se de lectura al **Punto 1º del Orden del Día**. Realizado esto la Secretaria Académica Cra. María Cecilia Conci, lee la nomina correspondiente al **Concurso de Análisis Macroeconómico** y comenta la procedencia de cada nombre que allí se menciona. El Sr. Director Somete a votación la nomina resultando aprobada por unanimidad. Seguidamente se realiza igual procedimiento para el Concurso de **Sociología Sistemática I y II**, resultando aprobada la nómina por unanimidad. A continuación se lee la nómina propuesta para el concurso de **Problemática Socio Antropológica y Sociología General**, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad. Toma la palabra el Sr. Director y solicita se autorice a Secretaria Académica, dado el caso que los Titulares excusen su participación y que con los suplentes suceda lo mismo, a completar el tribunal evaluador con la lista de 20 nombres aprobada oportunamente por el Consejo Directivo. Se somete a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad. Acto seguido se da lectura al punto segundo del Orden del Día y el Sr. Director explica la situación de la Profesora Liliana Salerno, sus antecedentes y de cómo ha sido su pedido de designación en el cargo de J.T.P. Recuerda la negativa del Sr. Rector y los aportes de nuevos antecedentes que desde el instituto se hicieron llegar al rectorado para reconsiderar la designación en el cargo propuesto originalmente. Solicita se ratifique el pedido de designación en el cargo de J.T.P. según se había solicitado en Resolución del Consejo Directivo Nº 002/2000, se somete a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad. Seguidamente se da lectura al punto 3º del O.D. El Sr. Director informa sobre los antecedentes del proyecto de



SECRETARÍA DE CIENCIAS SOCIALES

extensión áulica en la localidad de Pilar iniciado por la gestión del anterior Director del Instituto. Explica los términos del Convenio entre la Municipalidad de esa localidad y la U.N.V.M. Informa, entre otras cosas, que la extensión funcionaría en las instalaciones de una escuela nueva que se está construyendo; que los docentes y administrativos dependerán de la U.N.V.M. en cuanto a la organización académica y administrativa pero que en relación a los haberes de estos y al financiamiento del proyecto, será la municipalidad quien afrontará la erogación correspondiente. Los alumnos se registrarán por las mismas condiciones que los alumnos que cursan en Villa María. Para la designación de docentes se procederá de la misma manera que para los docentes que dictan clase en Villa María. Explica que esto debe pasar al Consejo Superior para su aprobación definitiva y por ello solicita se hagan las aclaraciones que crean convenientes. Los consejeros acuerdan llevar el proyecto tal cual se ha propuesto. El Sr. Director somete a votación la aprobación y elevación al Consejo Superior de la universidad, el proyecto de Convenio de Extensión Áulica en la localidad de Pilar, resultando aprobado por unanimidad. Siendo las 17:10 hs. se hace presente el Consejero por el Claustro de Docentes Arq. Gustavo Zilocchi. A continuación se da lectura al **punto 4º del O.D.** Los consejeros acuerdan en que los Ayudantes Alumnos Propuestos por el Lic. Ricardo Juan, sean designados mediante el procedimiento que el Instituto de Ciencias Humanas se haya fijado y luego solicite autorización al Consejo Directivo de Sociales para que desempeñen su actividad en las Asignaturas Análisis matemático y Álgebra. La negativa por unanimidad a este pedido, se funda en que el Instituto de Ciencias Sociales no puede designar como Ayudantes a Alumnos de otro Instituto. Seguidamente se da lectura al **punto 5º del O.D.** En este punto el Sr. Director consulta sobre la pertinencia de llamar a la Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales a fin de solicitarle explicaciones sobre la nota y de explicar la situación respecto a los Ayudantes alumnos y lo actuado por el Consejo Directivo a este respecto. La moción se aprueba por unanimidad. En tanto se ubica a la alumna Veronese se lee la nota donde solicita se aclare la situación referida. Al llegar la alumna Veronese se le pide se explaye sobre los casos a los que se refiere en la nota. La alumna indica que compañeros le han planteado que no se da una situación de justicia ya que a muchos se les pidió sus antecedentes y no se los nombraron. El Sr. Director aclara que este consejo Directivo no ha nombrado Ayudantes alumnos y reitera nuevamente la pregunta a la alumna sobre cuales son los casos de Ayudantes a lo que responde



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Las alumnas Roxana Güizzo e Isabel Aimar se encuentran en la situación denunciada. Toma la palabra el Cr. Sader e informa que en los primeros años de la universidad surgen los Ayudante Ad Honorem y que los profesores los elegían por sus condiciones académicas, tales eran los casos de Silvana Córdoba y Federico Scorza. Advierte además que la situación a cambiado y que ahora existe un reglamento. El Sr. Director advierte que es en función de esta situación que el Consejo Directivo no ha designado A.A. El Cr. Sader afirma que la nota de la presidenta del C.E.S. no tiene por objeto hacer imputaciones. El Sr. Director consulta en función de la nota y de lo expresado por la alumna, quien ha solicitado a los alumnos requisitos para acceder como A.A. La pregunta no es respondida por lo que el Sr. Director solicita Autorización al C.D. para solicitar mediante nota a cada profesor un informe sobre este tema, para confirmar la existencia de A.A. La moción es aprobada por unanimidad. El Arq. Zilocchi toma la palabra y dice que es razonable una preocupación de este tipo por parte de los alumnos. La alumna reitera su preocupación por los antecedentes que estos A.A. de hecho puedan reunir con la actividad que están desarrollando, lo que provocaría una situación de injusticia para con aquellos alumnos que se presentaran al primer llamado que se realice. Seguidamente se da lectura al **punto 6º del O.D.** Toma la palabra el Dr. Jorge Mora y dice que es justo honrar la memoria de alumnos que han dejado su huella en la Universidad, pero defiende la posibilidad de nombrar un aula con el nombre del alumno Ceballos y no una biblioteca. El Sr. Director dice que el hecho de nominar un aula debe resaltar las virtudes del homenajeado y mociona elevar la nota al Consejo Superior para que se expida. El Ar. Zilocchi dice que no es posible designarlo con el Título de "Doctor" ya que no lo obtuvo. El Dr. Mora mociona elevar la nota al Consejo Superior recomendando, si lo considera viable, que el nombre sea colocado aun aula. El Sr. Director, toma la moción y la somete a votación resultando aprobada por unanimidad.

HABIÉNDOSE TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LA HORA DIECISIETE CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.